



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 30/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 110/2010, de fecha 30 de Diciembre de 2010, emitido por el señor Daniel Sammur Silva, dirigido al señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a doña **CAROLINA ORTIZ RODRIGUEZ**, Gestora Cultural, Cedula Nacional de Identidad N° para que realice la Instalación de 6 letreros pasacalles, correspondientes al Programa de Actividades Culturales, a desarrollarse durante los meses de Enero y Febrero de 2011, dicha ubicación de los pasacalles queda según detalle:

- Zapallar: 1 en calle Januario Ovalle y 1 en calle Moisés Chacón.
- Cachagua: 2 en Avenida Cachagua.
- La Laguna: 1 en Avenida Carlos León Briceño.
- Catapilco: 1 en Avenida José María Mercado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd-